



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con tres minutos, del día diez de febrero de dos mil veintidós, previa convocatoria del Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, se reunieron en la Sala Legislativa "José Bajos Valverde", ubicada en el Tercer piso, los integrantes de Comité en comento. - - - -

----- Que el Diputado Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, el Ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, dio la bienvenida a cada uno de los integrantes del Comité y al equipo técnico que se encontraba presente para que de manera inmediata diera inicio con la sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión de la solicitud de información con número de folio 120208522000009, y en su caso aprobación del proyecto de resolución en el sentido de inexistencia de la información.
4. Propuesta y aprobación en su caso del calendario de sesiones ordinarias.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

----- Continuando con la sesión y en desahogo del **punto número uno** del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico, Lic. Juan Agama Montaña, pasar lista de asistencia a los integrantes que conforman dicho Comité, para la validación del Quórum de la presente sesión, estando presentes los ciudadanos Dip. Esteban Albarrán Mendoza; Lic. Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos, en representación de la Secretaría de Servicios Parlamentarios; Ing. Cristóbal Soto Cabrera, Encargado de la Secretaría



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

de Servicios Financieros y Administrativos; Lic. Eusebio Pérez Almontes, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Ignacio Rojas Mercado, Encargado de Asuntos Jurídicos; Lic. Jorge Arturo Jiménez Rumbo, Jefe del Archivo General y el Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez, Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción; por lo que se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en la Sesión del Comité se tomen. -----

----- En desahogo del **punto número dos** del orden del día, el Diputado Presidente Esteban Albarrán Mendoza, puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, el proyecto de Orden del Día, acto continuo se sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes presentes del Comité. -----

----- En desahogo del **punto número tres** del Orden del Día, relativo a la exposición, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución a la solicitud identificada con el folio número 120208522000009, la cual versa en lo siguiente *“Solicito se me proporcione copia de la versión actualizada den los estudios actuariales de las pensiones de los trabajadores que en cumplimiento a la dispuesto por los artículos 5, fracción V, y 18, fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; deben incluir las correspondientes iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de Egresos de la Entidad Federativa y sus municipio; estudios que deben incluir por disposición legal, la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y en balance actuarial en valor presente.”* recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que el Presidente del Comité le concedió el uso de la palabra al Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez, Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción,



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

quien realizó la exposición del contenido del proyecto, destacando lo siguiente *“se propone se determine que es inexistente la información relativa a los estudios actuariales, por no ser tema propio del Poder Legislativo... Además, debe decirse al solicitante que la función de este Poder Legislativo, que es uno de los órganos constitucionales del Estado que ostentan representación popular y es el generador de las normas con rango de ley, además de ser el fiscalizador y controlador de la acción del gobierno, por lo que no se tiene la atribución de sistematizar la información que requiere sobre los estudios actuariales de las pensiones de los trabajadores.*

Luego, ante la ausencia de la condición normativa que identificara la obligación en el desarrollo de la información requerida por el solicitante, bajo las especificidades que éste puntualizó, resulta claro que, por tanto, debe confirmarse la inexistencia advertida por la instancia involucrada.”

Posterior a ello, en la etapa de análisis y discusión, se realizaron distintas reflexiones, observaciones y sugerencias al proyecto, llegando a la conclusión de dejar sin efecto el proyecto expuesto y con fundamento en el artículo 1 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, del cual se rescata que la ley tiene por objeto regular y garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados, especificando que la información pública, es todo documento, registro, archivo o cualquier dato que se recopile, procese o posean los sujetos obligados, además de ser un bien del dominio público en poder del Estado, cuya titularidad reside en la sociedad, misma que tendrá en todo momento el derecho a obtener la información a que se refiere la ley en comento, en los términos y con las excepciones que la misma señala,



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

asimismo se puntualiza que el derecho de acceso a la información pública comprende la consulta de los documentos, la obtención de copias o reproducciones y la orientación sobre su existencia y contenido, agregando que todos los sujetos obligados están sometidos por el principio de publicidad de sus actos y obligados a respetar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por lo que el Presidente del Comité Dip. Esteban Albarrán Mendoza, instruyó al encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción analizar a profundidad la pregunta y con ello realizar una nueva búsqueda exhaustiva y minuciosa en archivos digitales y físicos de las áreas administrativas como en los órganos de gobierno y legislativos del H. Congreso del Estado, recomendando solicitar de manera inmediata la información a las Comisiones Legislativas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Dirección de Procesos Legislativos, para atender la solicitud en comento conforme al procedimiento establecidos en la ley y los lineamientos aplicables. -----

----- En seguimiento al orden del día, se desahoga el **punto número cuatro** relativo a la propuesta y aprobación en su caso del calendario de sesiones ordinarias, en ese sentido el Dip. Esteban Albarrán Mendoza concedió el uso de la palabra al encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción para exponer el proyecto en comento, y al no existir comentario alguno de los integrantes del comité solicito al Secretario Técnico someterlo a votación resultado ser aprobado por unanimidad. -----

----- Finalmente en desahogo del **punto número quinto** relativo Asuntos Generales el Presidente Diputado Esteban Albarrán Mendoza consulto si había interés de tocar algún tema en específico, resultando que no hubo participación alguna. -----



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Sin más asuntos que tratar y en desahogo del **punto número sexto** del orden del día, el Diputado Esteban Albarrán Mendoza procedió a Clausurar la Primera Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día en que inició la sesión, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información presentes a dicha sesión pública, anexando la lista de asistencia de la misma. -----

NOMBRE	FIRMA
Dip. Esteban Albarrán Mendoza Presidente de la Comité de Transparencia y Acceso a la Información.	
Lic. Marlén Eréndira Loeza García Directora de Procesos Legislativos. En representación de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.	
Ing. Cristóbal Soto Cabrera Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos.	
Lic. Eusebio Pérez Almontes Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Ignacio Rojas Mercado Encargado de Asuntos Jurídicos.	
Lic. Jorge Arturo Jiménez Rumbo Jefe del Archivo General.	
Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.	
Lic. Juan Agama Montaña Secretario Técnico.	